



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 25 de Octubre de 2024

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 23 de Octubre de 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 50 del Concejo Municipal, siendo presidida por el concejal sr. **NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA**, y ejerciendo como Secretario Municipal subrogante el funcionario Manuel Aníbal Álvarez Barría. Participaron en esta sesión extraordinaria, aparte de su Presidente ya mencionado, los siguientes concejales:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE

ALEX GÓMEZ AGUILAR (en calidad de alcalde subrogado y con los derechos establecidos en el artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA

La Tabla a tratar, comprende:

1. VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 73.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Previo al sometimiento del punto de la tabla a votación, tanto el Presidente de la Sala como los concejales Carlos Cárdenas Bahamonde, Susana Vera Cárcamo y Héctor Ulloa, manifestaron su molestia al tener que someter este punto a discusión y votación cuando previamente se había tomado un acuerdo en sala que el presupuesto se vería hasta después de las elecciones, el día miércoles 30 de Octubre y no antes. El concejal Ulloa agrega que el tema de las elecciones es muy importante en donde se juegan ser reelectos o no y que quizás antes de esa fecha no es prudente someter a votación determinados temas y que este acuerdo no se ha respetado como otros acuerdos que tampoco se han respetado y que eso molesta.

Se procede entonces a la votación de la propuesta de modificación presupuestaria N° 73 que es la siguiente:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

24.01.007.001	Social (04.04.01 Asistencia social)	M\$ 5.150
TOTAL		M\$ 5.150

DISMINUYE GASTOS

22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	M\$ 1.500
22.07.001	Publicidad y difusión 02.02.05 Seguridad Pública M\$ 500 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli M\$ 908	M\$ 1.408
22.01.001	Para Personas 03.03.06 Fiestas Patrias M\$ 995 03.03.10 Día Nacional del Artesano M\$ 31 04.04.13 Autoconsumo M\$ 4	M\$ 1.030
22.04.999	Otros 03.03.06 Aniversario Fiestas Patrias M\$ 100 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli M\$ 64 04.04.13 Autoconsumo M\$ 137	M\$ 301
22.09.003.003	Arriendo de Vehículos 03.03.08 Batalla de Mocopulli M\$ 8 03.03.10 Día nacional del artesano M\$ 225	M\$ 233
24.01.008	Premios y otros 03.03.06 Fiestas Patrias M\$ 413 04.04.03 Educación M\$ 200	M\$ 613
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (04.04.13 Autoconsumo)	M\$ 65
TOTAL		M\$ 5.150

La votación fue como sigue:

Por la aprobación estuvieron los votos de los concejales:

1. Juan Pablo Pérez Chandía
2. Alex Waldemar Gómez Aguilar
3. Héctor Jesús Ulloa Contreras
4. Susana Elizabeth Vera Cárcamo, quien antes de votar a favor, consultó cuál era la urgencia de haber aprobado ese solo punto y si estos recursos es para todo noviembre o es para lo que está en lista de espera o es para cosas pendientes. En razón de la explicación que da la Sra. Roxana Cárcamo y su personal de apoyo, es que la modificación se da por la acumulación de solicitudes de ayudas sociales sin respaldo presupuestario en la cuenta respectiva. El alcalde subrogado señala que hace una semana atrás se explicó que esto no alcanzaría para el resto del año, siendo que las solicitudes ya venían atrasadas y que aumentan porque hay mucha necesidad y que por eso quedan las cuentas escuálidas. La concejala entiende la explicación de don Alex y ella sabe que no va a alcanzar, pero vuelve a insistir en

su pregunta si con esta modificación presupuestaria alcanzará a cubrir las demandas pendientes. La Sra. Roxana explica que no, que visto los antecedentes estima que no alcanzará. Complementa el presidente de la Sala que si eran tan urgentes y que había tanta demanda pendiente porqué esta solicitud se hace a tan solo 2 días de una elección. Finalmente, la concejala pide que para otra vez no los citen para discutir un solo punto en la tabla y que es una aprobación urgente, sobre todo porque el tiempo de todos ellos también es valioso pero que aprueba porque son demandas muy sentidas y respaldadas.

Por el rechazo estuvieron los concejales:

1. Nicolás Bahamonde Barría.
2. Carlos Cárdenas Bahamonde, quien prefiere se respete el acuerdo y se vote el 30 de Octubre.

Por tanto, teniendo presente lo establecido en el artículo 86° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y habiendo obtenido la propuesta de modificación presupuestaria 4 votos a favor y 2 en contra, entiéndase por aprobada.

No habiendo más que tratar, se pone término a la sesión extraordinaria cuando son las 9:30 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA
PRESIDENTE (S)